

Nº

MARQUE CON CLARIDAD, RODEANDO CON UN CÍRCULO, LA RESPUESTA CORRECTA

1. **La ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste contempla las siguientes modalidades dentro de la atención doméstica:**
  - a. Limpiezas de choque, tareas domésticas, servicios relacionados con la alimentación y el vestido y servicios orientados a la capacitación personal.
  - b. Limpiezas extraordinarias, tareas domésticas, servicios relacionados con la alimentación y el vestido y servicios orientados a la capacitación personal.
  - c. Limpiezas extraordinarias, tareas domésticas, servicios relacionados con la alimentación y la vestimenta.
  
2. **Las prestaciones técnicas, según la Ley de Servicios Sociales vigente de la Comunidad de Madrid:**
  - a. Son universales y gratuitas
  - b. Requieren la demostración previa de que se reúnen los requisitos establecidos reglamentariamente
  - c. Deben estar indicadas previamente como recurso idóneo
  
3. **El número máximo de horas de atención semanales que se podrán prestar en el Servicio de Ayuda a Domicilio, según la ordenanza de la Mancomunidad “Sierra-Oeste”, serán:**
  - a. 21 horas semanales, salvo en los casos que quedan regulados excepcionalmente en la ordenanza que regula el servicio.
  - b. 24 horas semanales, salvo en los casos que quedan regulados excepcionalmente en la ordenanza que regula el servicio.
  - c. 28 horas semanales, salvo en los casos que quedan regulados excepcionalmente en la ordenanza que regula el servicio.
  
4. **Las ayudas o prestaciones económicas de Emergencia Social, según la ordenanza de la Mancomunidad, son entregas dinerarias de:**
  - a. Carácter periódico
  - b. Pago único
  - c. Las dos son correctas
  
5. **En el nivel de atención social primaria quién es el profesional de referencia para el usuario contemplado en la Ley de Servicios Sociales**
  - a. Trabajador Social
  - b. Cualquier miembro del equipo multidisciplinar
  - c. Los centros de servicios sociales son los encargados de determinar quién es el profesional de referencia.

- 6. Dentro de las tipologías de ayudas para viviendas, no están contempladas en la ordenanza de la Mancomunidad:**
- Ayudas para alquileres
  - Ayudas para cubrir pequeñas reparaciones básicas del hogar
  - Gastos de suministros: luz, agua.....
- 7. Son competencias de las entidades locales, según la Ley de Servicios Sociales vigente de la Comunidad de Madrid:**
- Las respuestas b es la correcta
  - El establecimiento de mínimos de calidad en los centros y servicios, con el fin de asegurar que la prestación de servicios sociales en ellos se realiza de forma digna y adecuada.
  - El establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión de los mismos.
- 8. Porqué causas se puede denegar una ayuda de emergencia según la ordenanza de la Mancomunidad:**
- No disponer cuenta del banco para poder hacer el ingreso de la ayuda.
  - Incumplimiento de los acuerdos alcanzados en el programa de intervención con el Trabajador Social
  - No haber justificado la realización del gasto de otras ayudas concedidas hace dos años
- 9. Cada cuánto tiempo la Comunidad de Madrid elaborará un plan estratégico de Servicios Sociales**
- Cada cuatro años.
  - Cuando lo determine la Asamblea de la Comunidad Madrid.
  - No existe plazo de tiempo, cuando sea necesario
- 10. Qué criterios se usan para valorar una solicitud de Emergencia Social, según la ordenanza de la Mancomunidad:**
- Situaciones económicas y factores sociales
  - Situación económica, factores sociales y valoración del trabajador Social
  - Situación económica
- 11. Para ser beneficiario del Servicio de Ayuda a Domicilio, según la ordenanza de la Mancomunidad, es requisito imprescindible estar empadronado en uno de los municipios de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste:**
- Si, tienen que estar empadronados todos los miembros de la unidad de convivencia.
  - No, sólo tienen que estar empadronados los beneficiarios del servicio.
  - Ninguna de las anteriores es correcta.
- 12. La cuantía anual de las ayudas de subsistencia por emergencia social, según la ordenanza de la Mancomunidad, es siempre la misma cantidad para todas las personas que la solicitan.**
- Si
  - No, está limitada solo a la persona que la solicita
  - Está limitada en relación al número de miembros de la unidad de convivencia

13. Se considerará que procede la concesión del Servicio de Ayuda Domicilio según la ordenanza de la Mancomunidad, cuando el solicitante tras la aplicación del baremo de autonomía, haya obtenido una puntuación total, igual o superior a:
- 40 puntos.
  - 41 puntos.
  - 42 puntos.
14. ¿Qué puntuación mínima hay que alcanzar según baremo de la Ordenanza de la Mancomunidad para poder acceder a una ayuda de emergencia?
- No hay mínimo
  - 15 puntos
  - 17 puntos
15. ¿Qué medidas establece la Ley de Servicios Sociales a favor de los cuidadores informales de personas dependientes?
- Formación teórica y práctica adaptada, información respecto a los recursos, derechos y ayudas, programas de respiro y facilidades para la conciliación de la vida profesional y familia.
  - Información respecto a los recursos, derechos y ayudas a los que pueden acceder.
  - Programas de respiro, que presten atención a la persona dependiente cuando el cuidador habitual no pueda hacerlo, o que permitan realizar a éste actividades de relación o descanso para mantener su bienestar psíquico, físico y emocional.
16. ¿Cuál de estas causas no supone un motivo para la extinción del Servicios de Ayuda a Domicilio según la ordenanza de la Mancomunidad?
- Fallecimiento del beneficiario del servicio.
  - Ausencia del beneficiario del domicilio en, al menos, tres ocasiones durante un trimestre, en el horario habitual de prestación del servicio sin causa justificada.
  - Por no hacer efectiva la aportación económica correspondiente o por incumplimiento de los compromisos adquiridos por el usuario o sus familiares.
17. ¿Quién valora el expediente y las solicitudes para la concesión de las ayudas de Emergencia según la ordenanza de la Mancomunidad?
- El Trabajador Social del municipio de referencia del usuario
  - El Director del Centro de Servicios Sociales y el Trabajador Social de referencia
  - La Coordinadora del Centro y el Trabajador Social de referencia
18. En la aplicación del baremo económico del Servicio de Ayuda a Domicilio según la ordenanza de la Mancomunidad, la renta per cápita de los hogares unipersonales será el resultado de dividir los ingresos mensuales, una vez descontados los gastos periódicos de carácter extraordinario e ineludible entre:
- 1,25
  - 1,50.
  - 1,75.
19. ¿Cuál es la cuantía máxima en las ayudas económicas de emergencia, según la ordenanza de la Mancomunidad, que puede acumular una familia de 5 miembros en un único ejercicio?
- 600 €
  - 1000 €
  - 2000€

- 20. Las prestaciones materiales del sistema de servicios sociales, según la Ley de Servicios Sociales vigente en la Comunidad de Madrid, son aquellas/os:**
- Cuyo contenido económico o técnico es sustituido, en todo o en parte, por su equivalente material.
  - Entregas dinerarias, de carácter periódico o de pago único
  - Actos profesionales realizados para atender las necesidades planteadas por los usuarios del sistema de servicios sociales.
- 21. En la aplicación del baremo económico del Servicio de Ayuda a Domicilio, según la ordenanza de la Mancomunidad, ¿cuál de los siguientes gastos no se considera como deducible?**
- Seguros de decesos y seguros de vida.
  - Gastos de los suministros de la vivienda habitual (luz, agua...)
  - Servicio de Teleasistencia.
- 22. La estructura dispuesta para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y a las prestaciones del mismo, según la Ley de Servicios Sociales, es:**
- La atención social primaria
  - La atención social especializada
  - Indistintamente
- 23. En los factores sociales a la hora de baremar el expediente de la solicitud de emergencia social, según de la ordenanza de la Mancomunidad, se obtendrán puntos por:**
- Familias: 1 punto por cada miembro
  - Personas que viven solas: 5 puntos
  - Las dos son correctas
- 24. Se considerará que procede la concesión del Servicio de Teleasistencia, según la ordenanza de la Mancomunidad, cuando el solicitante, tras la aplicación del baremo, haya obtenido una puntuación total, igual o superior a:**
- 40 puntos.
  - 41 puntos.
  - 42 puntos.
- 25. Con objeto de procurar la extensión de la cobertura del sistema de servicios sociales a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, la Comunidad de Madrid fomentará:**
- El desarrollo diversificado de entidades de iniciativa social.
  - La financiación de las actividades y servicios solicitados por los Ayuntamientos mediante la concesión de subvenciones.
  - La constitución de Mancomunidades de Municipios, cuando estos tengan menos de 20.000 habitantes
- 26. En la aplicación del baremo económico del Servicio de Teleasistencia, según la ordenanza de la Mancomunidad, la renta per cápita de los hogares unipersonales será el resultado de dividir los ingresos mensuales, una vez descontados los gastos periódicos de carácter extraordinario e ineludible entre:**
- 1,25.
  - 1,50.
  - 1,75.

**27. La estructura de la división territorial establecida en la Ley de Servicios Sociales es:**

- a. Zona Básica, Demarcación, Distrito y Área de Servicios Sociales.
- b. Zona Básica, Demarcación y Área de Servicios Sociales.
- c. Zonas básicas y demarcaciones

**28. Según la ordenanza reguladora del Servicio de Teleasistencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales, ¿cuál de los siguientes no sería considerado un tipo de usuario?**

- a. Titular del servicio.
- b. Usuario sin unidad de control remoto.
- c. Ambas son incorrectas.

**29. ¿En qué artículo de la Ley de Servicios Sociales se establece que el sistema de protección social está sostenido por un sistema jurídico?:**

- a. Artículo 7.1
- b. Artículo 17
- c. Artículo 7.3

**30. ¿Cómo se ordena la lista de espera para el acceso al servicio de teleasistencia, según la ordenanza de la Mancomunidad?**

- a. Únicamente por fecha de solicitud.
- b. Por puntuación obtenida tras aplicación del baremo
- c. Por puntuación de baremación, recursos económicos y fecha solicitud

**31. Los ciudadanos tienen el derecho a cesar voluntariamente en relación a la prestación de servicios sociales, según la Ley de Servicios Sociales, excepto en la prestación de servicios relacionados con:**

- a. Los internamientos previstos en la Ley de responsabilidad penal de los menores
- b. El internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico
- c. Ambas respuestas son correctas

**32. ¿Cuánto tiempo puede estar suspendido temporalmente el servicio de teleasistencia según la ordenanza de la Mancomunidad?**

- a. En la ordenanza no se determina ningún período de suspensión temporal.
- b. No se podrán exceder los cuatro meses en suspensión temporal.
- c. No se podrán exceder un período de tres meses en suspensión temporal.

**33. Según la actual Ley de Servicios Sociales, en su artículo 1, el sistema público de servicios sociales debe contribuir a:**

- a. Al bienestar social de los ciudadanos
- b. A la prevención, eliminación o tratamiento de la marginación social de los ciudadanos
- c. A la cobertura de las necesidades sociales de los grupos excluidos

34. Cuando un solicitante vive solo y carece de apoyos externos o estos son esporádicos, qué puntuación obtendría en la valoración, según baremo de la ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia:
- 30 y 10 puntos
  - 20 y 10 puntos
  - 30 y 5 puntos
35. ¿Mediante qué principio de la Ley de Servicios Sociales se establece el compromiso a prestar una atención integral a las necesidades de los individuos?
- Por el principio de integralidad
  - Por el principio de universalidad
  - Por el principio de globalidad
36. En caso de avería o mal funcionamiento del terminal de teleasistencia, según la ordenanza de la Mancomunidad, ¿qué debe hacer el usuario del servicio?
- Contratar un servicio técnico que revise y en su caso repare el terminal.
  - Comunicarlo al centro de servicios sociales o al adjudicatario, ya que los terminales no pueden ser manipulados por personal ajeno a la adjudicataria
  - Ambas respuestas son correctas.
37. Los servicios sociales diseñan su actuación definiendo un conjunto de sectores. Estos sectores se van a definir, según la Ley de Servicios Sociales, mediante el criterio de:
- Ámbitos de necesidad específicos
  - Ámbitos de territorialización
  - Edades
38. Según la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social de la Mancomunidad, en la valoración de los factores sociales las familias monoparentales con hijos a cargo:
- Tienen 2 puntos por cada miembro de la unidad familiar (siempre y cuando el único progenitor no cuente con ningún tipo de apoyo económico por parte del otro progenitor).
  - Tienen 3 puntos por cada miembro de la unidad familiar (siempre y cuando el único progenitor no cuente con ningún tipo de apoyo económico por parte del otro progenitor).
  - No tienen una valoración diferente respecto al resto de tipos de familia.
39. ¿Cómo se denomina, según la Ley de servicios Sociales, el órgano permanente de información, consulta y coordinación entre la administración autonómica y las administraciones locales en materia de asuntos sociales?
- Consejería de Servicios Sociales
  - Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales
  - Consejo de Bienestar Social
40. ¿En qué fecha se aprueba la actual Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid?
- El 27 de marzo de 2003
  - El 6 de junio de 2003

c. El 14 de abril de 2003

**41. En el anexo 1 de la ordenanza del servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad se considera que un usuario tiene baja autonomía cuando:**

- a. Se considera baja autonomía cuando en el baremo de autonomía personal se obtienen entre 20 y 42 puntos.
- b. Se considera baja autonomía cuando en el baremo de autonomía personal se obtienen entre 9 y 19 puntos
- c. Se considera baja autonomía cuando en el baremo de autonomía personal se obtienen entre 19 y 42 puntos.

**42. ¿En qué título de la Ley de Servicios Sociales, se establecen las fuentes de financiación del sistema público de servicios sociales?**

- a. En el Título II
- b. En el Título III
- c. En el Título IV

**43. En el anexo 3 de la ordenanza reguladora de emergencia social de la Mancomunidad, ¿que limite se establece para una ayuda de subsistencia para una familia con tres menores?**

- a. Hasta 400 euros
- b. No existe límite
- c. Hasta 250 euros

**44. En el anexo 1 de la ordenanza del servicio de ayuda a domicilio, en el apartado Valoración del trabajador social de referencia y del coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio (sobre adecuación del recurso), se contemplan como criterios de valoración:**

- a. Valoración de la vivienda: en función de las condiciones de habitabilidad, accesibilidad (existencia de barreras arquitectónicas) y aislamiento
- b. Adecuación del recurso solicitado para favorecer la permanencia del usuario en su entorno.
- c. Valoración de la vivienda y Adecuación del recurso solicitado para favorecer la permanencia del usuario en su entorno.

**45. En la valoración de solicitudes de ayudas complementarias para familias con menores a cargo en riesgo de exclusión social, según la ordenanza de la Mancomunidad, ¿con que puntuación se valora a las familias monoparentales con menores a cargo?**

- a. 1 punto por cada miembro de la unidad familiar.
- b. 2 puntos por cada miembro de la unidad familiar.
- c. 4 puntos por cada miembro de la unidad familiar

**46. ¿Qué puntuación complementaria puede otorgar el trabajador social responsable del caso en la valoración de las ayudas de emergencia social, según la ordenanza de la Mancomunidad?**

- a. No se puede dar ninguna puntuación adicional.
- b. Se puede dar 0 ó 3 puntos
- c. Se pueden dar entre 1 y tres puntos



**47. El orden de prelación en el acceso a los servicios o prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid será el siguiente**

- a. Grado de dependencia y fecha de entrada en el registro del órgano competente, de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, de revisión del grado de dependencia o del Programa Individual de Atención
- b. Menor capacidad económica y grado de dependencia
- c. **Grado de dependencia, menor capacidad económica y fecha de entrada en el registro del órgano competente, de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, de revisión del grado de dependencia o del Programa Individual de Atención**

**48. El servicio de atención diurna/nocturna según el Decreto 54/2015 es incompatible con todos los servicios y prestaciones, salvo con:**

- a. **El servicio de teleasistencia y con los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.**
- b. En el caso de Grado I, Grado II o Grado III también será compatible con el servicio de ayuda a domicilio no intensivo.
- c. **En el caso de Grado II o Grado III también será compatible con el servicio de ayuda a domicilio no intensivo.**

*\*El tribunal, dado que la redacción de la pregunta no era del todo clara, ha decidido dar por válidas las respuestas a y c*

**49. En el supuesto de residentes no comunitarios que carezcan de la nacionalidad española deberán presentar, para solicitar la valoración de dependencia:**

- a. Certificado emitido por el Ministerio del Interior que acredite la residencia legal en España por un período de 10 años, así como el empadronamiento en un municipio de la Comunidad de Madrid en la fecha de la presentación solicitud.
- b. Certificado emitido por el Ministerio del Interior que acredite la residencia legal en España, así como el empadronamiento en un municipio de la Comunidad de Madrid en la fecha de la presentación solicitud.
- c. **Certificado emitido por el Ministerio del Interior que acredite la residencia legal en España por un período mínimo de cinco años, así como el empadronamiento en un municipio de la Comunidad de Madrid en la fecha de la presentación solicitud.**

**50. En cualquier momento previo a la propuesta de resolución, se consultará al interesado y, en su caso, a su familia o entidades tutelares que le representen, sobre el concreto servicio o prestación entre los previstos para su grado en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que pudiera estimar como la modalidad de intervención más adecuada a su situación.**

- a. **La consulta al interesado será preceptiva. pero no vinculante para la Administración.**
- b. La consulta al interesado será preceptiva. y vinculante para la Administración.
- c. La consulta al interesado será preceptiva

**51. La Comisión Técnica de Valoración de la Dependencia según el Decreto 54/2015 tendrá las siguientes funciones:**

- a. Valorar las solicitudes de aplicación del trámite de urgencia.
- b. Coordinar los planes de formación de los valoradores, así como la formación que se pueda plantear en colaboración con otras Consejerías, Entidades Locales, universidades, colegios profesionales o con entidades de iniciativa social.
- c. **Las respuestas a y b son correctas**



**52. Según el Decreto 54/2015, la capacidad económica será revisada**

- a. De oficio cuando se produzca una revisión del Grado de dependencia reconocido y/o del Programa Individual de Atención y cuando el órgano competente en materia de dependencia detecte variación en los datos de carácter económico utilizados para la determinación de la capacidad económica.
- b. Solo los beneficiarios podrán solicitar la revisión de su capacidad económica previamente determinada:
- c. La respuesta a y b son correctas

**53. Según el Decreto 54/2015, se entenderá por ayuda a domicilio no intensiva:**

- a. Para el Grado III hasta 46 horas al mes y para el Grado II hasta 15 horas al mes.
- b. Para el Grado III hasta 30 horas al mes
- c. Para el Grado III hasta 30 horas al mes y para el Grado II hasta 20 horas al mes

**54. Según el Decreto 54/2015, para la prestación de cuidados en el entorno familiar el cuidador debe:**

- a. Ser cónyuge o pariente por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco, y convivir en el mismo domicilio de la persona dependiente, y lo estén atendiendo y lo hayan hecho por un período previo a un año a la fecha de presentación de la solicitud.
- b. Ser cónyuge o pariente por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco, pudiendo residir en un domicilio cercano a la persona dependiente, lo estén atendiendo y lo hayan hecho por un período previo a un año a la fecha de presentación de la solicitud.
- c. Ser cónyuge o pariente por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el tercer grado de parentesco, y convivir en el mismo domicilio de la persona dependiente, y lo estén atendiendo en el momento de concesión de la prestación.

**55. Según Decreto 54/2015, quedarán sujetas a un plazo suspensivo máximo de dos años a contar, según proceda, desde la fecha de la resolución de reconocimiento de la prestación o desde la fecha de finalización del plazo establecido en el apartado 2 de la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre**

- a. Las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
- b. La prestación económica vinculada a un servicio
- c. La prestación económica de asistencia personal

**56. A qué Ley desarrolla el Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.**

- a. Ley 15/2001, de 27 de diciembre.
- b. Ley 11/2013, de 7 de marzo.
- c. Ley 8/2012, de 28 de diciembre.

**57. El carácter subsidiario de la prestación de la Renta Mínima de Inserción viene recogido en:**

- a. Art. 5 del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

- b. Art. 4 del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- c. La prestación no tiene carácter subsidiario.

**58. Es requisito para acceder a la prestación de la Renta Mínima de Inserción:**

- a. Tener nacionalidad española.
- b. Justificar una residencia permanente en la Comunidad de Madrid.
- c. Ninguno es correcto.

**59. En términos generales, se podrá reconocer la prestación de la Renta Mínima de Inserción a:**

- a. Personas mayores de 25 años y menores de 65 años.
- b. Personas mayores de 18 años y menores de 65 años.
- c. Personas mayores de 16 años.

**60. Se consideran marcos físicos de alojamiento en la Renta Mínima de Inserción:**

- a. Pensiones, hostales y otros establecimientos de naturaleza análoga, que se constituyen en domicilios independientes.
- b. Centros de acogida.
- c. Ambas respuestas son correctas.

**61. El requisito de escolarización de menores para acceder a la prestación de la Renta Mínima de Inserción...**

- a. Se regula en el art. 13 del reglamento.
- b. No hace falta acreditarlo.
- c. Solo se exigirá a familias extranjeras.

**62. Cuando existan dos o más unidades de convivencia en un mismo domicilio, perceptoras de la Renta Mínima de Inserción...**

- a. Se aplicará un coeficiente reductor, sólo si existen vínculos familiares
- b. Se aplicará un coeficiente reductor, aunque no se mantengan relaciones de parentesco.
- c. Se aplicará un coeficiente incrementador.

**63. La suspensión o extinción de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción...**

- a. Supondrá la finalización del programa individual de atención.
- b. No supondrá la finalización del programa individual de atención.
- c. Supondrá que el usuario deberá de dejar de acudir al centro de servicios sociales.

**64. El procedimiento sancionador que contempla la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción se desarrolla en:**

- a. Capítulo IV del Título I del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- b. Capítulo X del Título I del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.
- c. Capítulo IV del Título II del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

**65. Según el artículo 22 del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se valora como rendimiento:**

- a. Los rendimientos patrimoniales.
- b. Los rendimientos procedentes de pensiones compensatorias y de alimentos.
- c. Los rendimientos de trabajo por cuenta ajena.

**66. En la valoración de los recursos económicos y cuantía de la prestación de renta mínima son recursos no computables:**

- a. Todas las becas
- b. Las becas para la educación o la formación, salvo que en dichas becas estuviera incluida la manutención. No tendrán esta consideración los contratos para la formación ni las becas de posgrado.
- c. La contestación a y b no son correctas.

**67. Podrá reconocerse la prestación de la Renta Mínima de Inserción a personas con una edad comprendida entre dieciocho y veinticinco años, siempre que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:**

- a. La contestación b y c son correctas.
- b. Haber estado tutelado por la Comunidad de Madrid hasta alcanzar la mayoría de edad,
- c. Participar en un Programa de Inclusión Social expresamente reconocido como tal por la Consejería competente en materia de servicios sociales.

**68. Podrá exceptuarse el plazo de seis meses previos de constitución de la unidad de convivencia para el reconocimiento de la prestación, a que se refiere el artículo 9.4 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción:**

- a. En cualquier situación que se justifique con informe social.
- b. Solamente en el supuesto de personas solas en situación de grave exclusión.
- c. La contestación a y b son incorrectas.

**69. Podrá cambiar el titular de la prestación de Renta Mínima:**

- a. Siempre, en cualquier circunstancia, cuando lo solicite el titular.
- b. En ningún caso se puede cambiar el titular, se debe extinguir la prestación y realizar nueva solicitud.
- c. El trabajador social podrá proponer, de oficio o a instancia de parte, el cambio de titularidad de la prestación, cuando concurren determinadas circunstancias.

**70. La competencia en la instrucción del procedimiento para el reconocimiento de la prestación de renta mínima corresponde**

- a. Únicamente al centro municipal de servicios sociales correspondiente al lugar de empadronamiento de la unidad de convivencia.
- b. Al centro municipal de servicios sociales correspondiente al lugar de empadronamiento de la unidad de convivencia, y con carácter excepcional, podrá admitirse la instrucción por centro municipal de servicios sociales distinto, siempre que desde el mismo se esté realizando previamente un proceso de intervención con la persona solicitante y se emita informe social explicativo de los motivos por los que no se lleva a cabo el proceso de intervención en el centro municipal de servicios sociales correspondiente al domicilio de empadronamiento.
- c. La Consejería competente en materia de servicios sociales,

**71. Podrán tener un Programa Individual de Inserción según el Decreto 126/2014**

- a. Solo las personas titulares de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción.

- b. Todas aquellas personas que, por hallarse en situaciones de dificultad social o riesgo de exclusión, necesiten apoyos personalizados que promuevan su integración social.
- c. Solo las personas titulares de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción, y el resto de los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad.

**72. Entre las obligaciones que tienen los beneficiarios de Renta Mínima de Inserción se encuentra:**

- a. Comunicar ante el centro municipal de servicios sociales correspondiente, en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del momento en que acaecieran, las variaciones sobrevenidas en los hechos que pudieran afectar al mantenimiento del derecho o a la cuantía de la prestación.
- b. Comunicar ante el centro municipal de servicios sociales correspondiente, en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del momento en que acaecieran, las variaciones sobrevenidas en los hechos que pudieran afectar al mantenimiento del derecho o a la cuantía de la prestación.
- c. Comunicar ante el centro municipal de servicios sociales correspondiente, en el plazo máximo de diez quince días hábiles, contados a partir del momento en que acaecieran, las variaciones sobrevenidas en los hechos que pudieran afectar al mantenimiento del derecho o a la cuantía de la prestación.

**73. El itinerario individual y personalizado de empleo elaborado por los servicios de empleo según el Decreto 126/2014**

- a. Se incorporará igualmente al documento de compromisos, constituyendo, en el caso de perceptores de prestación económica de Renta Mínima de Inserción, un compromiso de obligado cumplimiento.
- b. La falta de participación activa en el itinerario individual y personalizado de empleo será considerada un incumplimiento de las medidas contenidas en el Programa Individual de Inserción.
- c. Las respuestas a y b son correctas

**74. La fecha de efectos para el abono de las cuantías de la prestación para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales según el Decreto 54/2015:**

- a. Se producirá el momento la presentación de la solicitud siempre que se presenten en los lugares contemplados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- b. Se producirá a los seis meses a contar desde la fecha de entrada siempre que se presenten en los lugares contemplados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c. Se producirá a partir de la fecha de la resolución en la que se reconozca la concreta prestación.

**75. El plazo máximo de para resolver el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia será:**

- a. De tres meses.
- b. De seis meses.

c. De doce meses.

**76. Según Decreto 54/2015 la determinación de la capacidad económica personal del beneficiario se hará**

- a. **En atención a su renta y su patrimonio.**
- b. En atención a la renta y patrimonio de todos los miembros de su unidad de convivencia.
- c. En atención a su renta y su patrimonio, en atención a la renta y patrimonio del cónyuge.

**77. El informe de salud del solicitante del reconocimiento de la situación de Dependencia deberá:**

- a. Estar suscrito por un médico colegiado, recogerá la patología principal que ocasiona la dependencia y no podrá tener una antigüedad superior a tres meses respecto a la fecha de presentación la solicitud.
- b. **Estar elaborado en modelo normalizado y suscrito por un médico colegiado, recogerá la patología principal que ocasiona la dependencia y no podrá tener una antigüedad superior a tres meses respecto a la fecha de presentación la solicitud.**
- c. Estar elaborado en modelo normalizado y suscrito por un médico colegiado, recogerá la patología principal que ocasiona la dependencia y no podrá tener una antigüedad superior a seis meses respecto a la fecha de presentación la solicitud.

**78. Son compatibles con todos los servicios y prestaciones, según el decreto vigente que regula la Dependencia en la Comunidad de Madrid:**

- a. El servicio de Teleasistencia y el servicio de ayuda a domicilio.
- b. El servicio de Teleasistencia y los servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal.
- c. **Las dos respuestas anteriores son falsas.**

**79. Según Decreto 54/2015 son servicios de promoción y autonomía personal:.**

- a. **Atención temprana.**
- b. Servicio de Teleasistencia domiciliaria.
- c. Servicio de Ayuda a Domicilio, intensivo o no intensivo en sus dos modalidades, atención personal y tareas domésticas.

**80. Según Decreto 54/2015 la prestación económica de asistencia personal tiene por finalidad:**

- a. Contribuir al coste de un servicio del Sistema para la Autonomía y atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, prestado por un centro o entidad privada cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención o cuidado.
- b. Contribuir a los gastos derivados de la atención a la persona en situación de dependencia, en su domicilio.
- c. **La promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia en cualquiera de sus grados.**